CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-005-000024879

20170901038D01857

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901038D01857

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 20 DE ENERO DEL 2017, (10:03) ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), HANS ALFONS FORRER RUEGG portador(a) de CÉDULA 0900165366 de nacionalidad SUECA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ada Régula von Tscharner, en representación de AVTSCHAR A.G., identificada con el número CH-115.804.195 en el registro comercial (Handelsregister) de Graubünden, Suiza, compañía organizada y existente al amparo de las leyes de Suiza, por el presente instrumento, designo al Arq. Ricardo Seiler Zerega, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número 0902599661, para que actúe a nombre de AVTSCHAR A.G. como su representante local en la República del Ecuador hasta que sea expresamente reemplazado, y a nombre y en representación de AVTSCHAR A.G. pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas, conforme lo establece el artículo 6, reformado, de la Ley de Compañías del Ecuador.

Para el cumplimiento de lo aquí estipulado el representante local deberá, antes de actuar, informar a AVTSCHAR A.G., mediante comunicación escrita.

AVTSCHAR AG

ADA RÉGULA VON TSCHARNER

S-chanf, 19. diciembre 2016

Legalization

I, the undersigned Civil Law Notary in Basel (Switzerland), **Mathias Kuster**, hereby certify that the signature on the reverse side of this document is the personally known and genuine signature of

Ms. Ada Regula von Tscharner, born on 7th of November 1956, citizen of Chur (Switzerland), domiciled in S-chanf (Switzerland), personally known to me, the Civil Law Notary.

Ms. Ada Regula von Tscharner is acting as a member of the board of directors with individual signatory power on behalf of **Avtschar AG, in S-chanf (Switzerland)**.

BASEL (SWITZERLAND), this 3rd (third) day of January 2017 (two thousand and seventeen).

MATHIAS ALEXANDER KUSTER * NOTARIUS BASILIENSIS *

Leg.Prot. -1-/2017

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country / Land: **Swiss Confederation, Canton of Basel-City / Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Basel-Stadt**

   This public document / Diese öffentliche Urkunde

2. has been signed by / ist unterschrieben von: **lic. iur. Mathias Kuster**
3. acting in the capacity of / in seiner Eigenschaft als: **Notary Public**
4. bears the stamp/seal of / Sie ist versehen mit dem Stempel/Siegel des/der: **Kuster Mathias**

   Certified / Bestätigt

5. at / in: **Basel**
6. the / am: **03.01.2017**
7. by the / durch das: **Legalisation Office of the Canton of Basel-City / Beglaubigungsbüro des Kantons Basel-Stadt**
8. No. / Nr.: **91236**
   tax / Taxe: **CHF 20.00**
9. stamp/seal / Stempel/Siegel
10. Signature / Unterschrift: **Florian Stähli**

CANTON BASEL-CITY * LEGALISATIONS *

DILIGENCIA DE TRADUCCIÓN.-

LEGALIZACION

Yo, el abajo firmante notario público de Basel, en Suiza,
Mathias Kuster, por la presente certifica que la firma en el reverso del documento es personalmente conocida y genuina de

Sra. Ada Régula von Tscharner, nacida el 7 de Noviembre de 1956, ciudadana de Chur (Suiza), residiendo en S-chanf, (Suiza), conocida personalmente por mí, el notario.

La Sra. Ada Régula von Tscharner está actuando como un miembro de la junta de directores con poder de firma individual a nombre de **Avtschar AG, en S-chanf (Suiza).**

BASEL (SUIZA), este 3 (tercer) día de enero 2017 (dos mil diecisiete).

MATHIAS ALEXANDRE KUSTER NOTARIO DEL CANTON BASEL

FIRMA
M. Kuster, Notario

Leg. Prot. -1-/2017

APOSTILLA
(Convención de Hague del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón Basilea-Ciudad.
   a. Este documento oficial
2. está firmado por Lic. Iur Mathias Kuster
3. En calidad de NOTARIO PUBLICO
4. Y lleva el sello de Kuster Mathias
   Certificado
5. En Basel 6. 03.01.2017
6. Por la Oficina de Legalización del Cantón de Basilea-Ciudad
7. No. 91236 tasa CHF 20.00
8. Sello: 10. Firma

Florian Stähli

Cancillería del Estado Cantón Basel Campo

Certifico que es fiel traducción del documento que antecede, que en idioma alemán e inglés constan, según el conocimiento que tengo del idioma alemán e inglés. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. Guayaquil, enero 17 de 2017.

Hans Forrer Rüegg
C.I. N° 0900165366

Factura: 001-005-000024879

20170901038D01857

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901038D01857

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 20 DE ENERO DEL 2017, (10:03) ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), HANS ALFONS FORRER RUEGG portador(a) de CÉDULA 0900165366 de nacionalidad SUECA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZÓN: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR LA TRADUCCIÓN QUE EN LOS IDIOMAS INGLES Y ALEMÁN CONSTAN EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS; CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE COMPAÑÍAS DE SUIZA QUE ACREDITA QUE ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA EN ESE PAÍS; PODER ESPECIAL DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA SUIZA EN ECUADOR; Y NÓMINA DE SOCIOS CON INDICACIÓN DE NOMBRES, APELLIDOS Y ESTADO CIVIL; TODOS ESTOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS POR NOTARIO DEL PAÍS DE LA COMPAÑÍA SUIZA AVTSCHAR AG.

GUAYAQUIL, 20 DE ENERO DEL 2017

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE **PROTOCOLIZÓ** ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MÍ CARGO, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** EN **CINCUENTA Y SIETE FOJAS ÚTILES,** QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 20 DE ENERO DEL 2.017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 38
GUAYAQUIL